

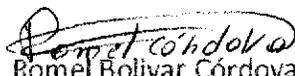
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPEQUEÑESES SA.

En la ciudad de Biblián, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil Trece, entre los señores ROMEL BOLIVAR CORDOVA CALDERON, casado accionista de la COMPAÑÍA TRANSPEQUEÑESES S.A. con domicilio en la ciudad de Biblián, en la calle San Luis a cincuenta metros de las minas Vía a Turupamba, teniendo en sus haberes cincuenta acciones con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario LASTENIA ISABEL MORENO BUSTOS, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Biblián, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede a la Sra. LASTENIA ISABEL MORENO BUSTOS, diez acciones, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

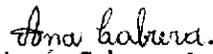
Atentamente,



Romel Bolivar Córdoba Calderón

C.I. 0300927449

CEDENTE



Ana Lucía Cabrera Arévalo

C.I. 0301231387

CONYUGUE CEDENTE



Lastenia Isabel Moreno Bustos

0301444816

CESINARIO